



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y CUATRO.

y mayor del Ayuntamiento de esta M^{de} y
C^{de} de Loxca do se como en el Cavildo
celebrado hoy dia de la fecha en vista del
memorial q^{do} antecede se a cordo lo siguiente

Acuerdo En vista del memorial de D^o Andres Chico Revi
dor en q^{se} solicita se le p^{de}ve de hacer Guar
dia en la Puerta de S^{ta} V^{ta} por las Varones que
exponen. Acordo la Ciudad, no ha lugar me
diante lo que esta prebenido en la Real
orden de veinte y unico de Septiembre
proximo, y que los Cavalteros Capitu
lulares que entubiesen legitimamente
compedidos y no temporarios en les Subs
tancia en las Guardias que les toquen
paguen sesenta Reales por cada una
para el fondo de Sanidad, Refundien
dose su desempeno en todo el cuerpo del
Ayuntamiento, a cuyo fin parara a que
dia el turno al que siga en antipiedad
al capitular impedido: lo que se hara
saber a todos los que no han concurri
a este Cavildo para su inteligencia y obser
vancia

Comer ponde con su Original que queda